

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE AGUAS "EL RUMBLAR". JAÉN

2021/5150 *Propuesta de aprobación del expediente de modificación de crédito número 3 (crédito extraordinario) en el presupuesto del Consorcio de Aguas del Rumblar.*

Edicto

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Aguas "El Rumblar" (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 3 de noviembre de 2021, el Expediente número 3/2021 de crédito extraordinario, por importe total de ciento ochenta y tres quinientos ochenta y cuatro euros con noventa céntimos (183.584,90 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Calle Hurtado, 29 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 8 de noviembre de 2021.- La Presidenta-Delegada de los Consorcios (P.D. Resol. 1160 de 24-09-21),
PILAR PARRA RUIZ.